



Bogotá D.C. 31 de marzo de 2023.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARIA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS**

**PROCESO DE SELECCIÓN ACADÉMICA CONVOCATORIA CURSO BÁSICO
CONTROL DE AERÓDROMO 01 – 2023**

LISTA DE ADMITIDOS A EXÁMENES DE APTITUD PSICOFÍSICA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
1	1.018.484.453	11	1.014.253.011	21	1.127.206.836
2	1.026.283.988	12	1.073.173.651	22	1.143.407.474
3	1.000.494.585	13	1.000.886.393	23	1.122.507.459
4	1.144.185.767	14	1.018.432.357	24	1.143.169.784
5	1.019.130.147	15	1.011.081.393	25	1.007.249.341
6	1.014.977.519	16	1.088.355.907	26	1.014.310.662
7	1.125.785.451	17	1.016.086.051	27	1.000.288.990
8	1.005.699.521	18	1.036.966.497	28	1.018.493.153
9	1.116.269.493	19	1.006.148.705		
10	1.001.205.342	20	1.014.977.518		

El Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) se permite informar que los aspirantes relacionados anteriormente han sido admitidos a los Exámenes de Aptitud Psicofísica. Estas personas deben comunicarse con el Grupo de Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos, a la línea de WhatsApp 3195983709, el 5 de abril de 2023, en el horario de 09:00 a.m. a 1:00 p.m. con el fin de informar la elección del médico delegado de la Aerocivil con quien se realizará los exámenes pertinentes. El médico será elegido por cada uno de los aspirantes de acuerdo con la lista de Médicos Examinadores autorizados por la Entidad, ubicados en el territorio nacional; la aplicación de los exámenes se podrá realizar los 10, 11 y 12 de abril de 2023.

El listado de los Médicos Delegados a nivel Nacional puede ser consultado en la página web www.aerocivil.gov.co/ Autoridad de la Aviación Civil / Certificación y Licenciamiento/Certificación Aeromédica/Consulta aquí la Lista Médicos Examinadores/(6 regionales a elegir según el caso)
Link:<http://www.aerocivil.gov.co/autoridad-de-la-aviacion-civil/certificacion-y-licenciamiento/Pages/medicos-delegados.aspx>



Una vez aprobados los exámenes de aptitud psicofísica y recibida la certificación aeromédica, los seleccionados deben enviar el certificado firmado y sellado por el médico y con la firma del aspirante a la línea de WhatsApp anteriormente mencionada.

Aquellos aspirantes que no presenten novedades en la prueba de aptitud psicofísica deberán radicar el día 20 de abril de 2023, los documentos relacionados a continuación, únicamente en la Oficina del Grupo de Atención al Ciudadano, Avenida El Dorado 103-15 primer piso, Bogotá, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., y/o enviarlos al correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co, remitiendo copia del envío al correo electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co.

- Certificación actualizada no superior a un mes, de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Régimen Contributivo o Subsidiado).
- Certificación Aeromédica debidamente firmada y sellada por el médico examinador y el aspirante.
- Recibo original del pago de matrícula por valor de 244,16 UVT (\$10.355.400), en cualquiera de las cajas de la Aerocivil, ubicadas en los aeropuertos del país, al código 337 servicios de capacitación del CEA, y/o pago electrónico PSE.
- Fotocopia de la póliza contra accidentes, con una vigencia igual al término de duración del curso y 3 meses más, a partir del inicio del curso 24 de abril de 2023 y con un valor asegurado del 100% del valor de la matrícula.

LUZ ÁNGELA BURBANO DUQUE
Coordinadora Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos

ADRIANA RAMÍREZ SUÁREZ
Secretaria Centro de Estudios Aeronáuticos CEA